

## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 8 de diciembre de 2014.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 2014**, a las **09H00**, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación del Acta No. 38-O, de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 20 de noviembre de 2014.
- III. Presentación de la Secretaría de Inclusión Social sobre la propuesta para el abordaje integral de la trata y tráfico de personas en el Distrito Metropolitano de Quito.
- IV. Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre los resultados del operativo de seguridad implementado durante las Fiestas de Quito 2014.
- V. Conocimiento del informe de la Comisión de Educación y Cultura, respecto del otorgamiento de la Medalla al Mérito "Carlos Andrade Marín"; y, resolución al respecto. (IC-2014-141)
- VI. Conocimiento y resolución sobre los siguientes informes emitidos por la Comisión de Propiedad y Espacio Público:

**1. IC-2014-127**

<b>Petición</b>	Reinicio del trámite de enajenación directa de dos fajas de terreno. Petición de 11 de febrero de 2014.
<b>Peticionario</b>	Señor Pablo Oswaldo Rivadeneira
<b>Identificación del predio</b>	Fajas de terreno colindantes con el predio No. 23872 (referencial), clave catastral No. 11703-03-002 (referencial), ubicadas en la Av. Mariscal Sucre, Urbanización Unión Nacional, parroquia Chaupicruz.
<b>Antecedente</b>	Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, de 14 de abril de 2005, en la cual se autorizó el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado y la enajenación directa de dos fajas de terreno municipal, ubicadas en la Av. Mariscal Sucre, a favor del señor Rivadeneira Troya Pablo Oswaldo.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 10 de diciembre de 2013 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico desfavorable.  Oficio de 7 de abril de 2014 de la Dirección Metropolitana Financiera: Informa que existe el título de crédito No. 61002218809, por un valor de \$ 5.580,09 dólares, el cual fue cancelado por parte del administrado.
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 15 de mayo de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal desfavorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>DESFAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado y la enajenación directa de las dos fajas de terreno municipal, ubicadas en la Av. Mariscal Sucre, a favor del señor Rivadeneira Troya Pablo Oswaldo; debido que las mismas forman parte del derecho de vía de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

**2. IC-2014-128**

<b>Petición</b>	Revisión de avalúo de bien municipal de dominio privado. Petición de 28 de abril de 2014.
<b>Peticionario</b>	Señores José Genaro y José Roberto Chicaiza Chacha
<b>Identificación del predio</b>	Faja de terreno producto de remanente vial colindante con el predio No. 575533, clave catastral No. 33209-01-002, ubicada en la Calle Joaquín Sánchez y Calle "O", barrio El Progreso, parroquia Guamaní.
<b>Antecedente</b>	Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, de 10 de abril de 2014, resolvió cambiar de categoría de bien municipal de dominio público a bien de dominio privado de una faja de terreno producto de remanente vial, colindante con el predio No. 575533, clave catastral No. 33209-01-002, ubicada en la calle Joaquín Sánchez y Calle "O"; y autorizar la enajenación directa de la faja de terreno de la referencia a favor de los señores José Genaro y José Roberto Chicaiza Chacha.
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 9 de julio de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Informan que se ratifican en el avalúo señalado en el oficio N° 11929 de 12 de diciembre de 2013.  Oficio de 18 de agosto de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Se abstiene de emitir pronunciamiento al respecto, por no estar dentro del ámbito de sus competencias.
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 14 de octubre de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal desfavorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>DESFAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano autorice la revisión del avalúo de la faja de terreno de la referencia, la cual fue autorizada su enajenación directa a favor de los señores José Genaro y José Roberto Chicaiza Chacha; de conformidad a las



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	especificaciones técnicas constantes en el expediente.
--	--

- VII.** Conocimiento de los traspasos de crédito realizados por la Administración General, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Administrativa A 0020 de 19 de diciembre de 2012.

Atentamente,

**Dr. Mauricio Bustamante Holguín**  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito